



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



7º Ord.
EXP-UNC:0058688/2016

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Toma de Decisiones Organizacionales, para las Carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público, elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de las Direcciones de las Carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público y de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

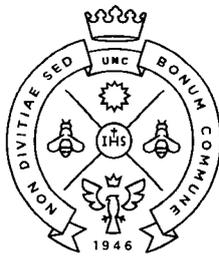
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Toma de Decisiones Organizacionales, para las Carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público, propuesto para el año académico 2017, cuyos requisitos son los siguientes:

La aprobación del curso consta de cuatro componentes que se promedian para obtener la nota final. Los cuatro componentes son:

- a) Presentación individual por escrito del análisis de un video o película a designar por la cátedra.
- b) Participación individual en la plataforma Moodle sobre 3 temas de debates propuestos por la cátedra (de acuerdo a lo trabajado en clases) utilizando papers extraídos de la base de datos electrónica del Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- c) Presentación de un Proyecto para realizar el trabajo final en grupo de acuerdo a las normas de la cátedra.
- d) Presentación de un trabajo final en grupo utilizando el método de caso. La nota final individual surge del promedio simple de estos cuatro componentes.

Art. 2º.- Requerir a las áreas intervinientes que en lo sucesivo agilicen la tramitación de los regímenes de promoción con la finalidad que los mismos puedan resolverse previo al comienzo del semestre.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



7° Ord.
EXP-UNC:0058688/2016

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas



Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° **196**